MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 02
Bogotá (Cundinamarca), MARZO, 2026

1. No. DEL CONTRATO	010-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101156655 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 1926 Fecha expedición 15 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CONTRATACIÓN-CONTRATOS Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $ 47.958.750,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 DE ENERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA LOPERA DAVILA Identificación 31.571.245 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 79 # 10D-95 TORRE 22 APTO 202 Teléfono de contacto 3132419902 E-mail de contacto: diana.lopera80@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. GABBY ALEXANDRA OSPINA TANGARIFE Cargo: Oficial de Contabilidad y/O quien haga sus veces. Resolución de nombramiento (00001460 de 20 de febrero 2026) Teléfono de contacto 3507089492 E-mail de contacto: gabby.ospina@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO, PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y postcontractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria. 2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso. 3. Mantener actualizada, en coordinación con su dupla jurídica, la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales, observando las

	normas de archivo, formatos estandarizados y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual. 4. Entregar de forma oportuna y completamente diligenciado, en coordinación con su dupla jurídica, el expediente contractual (carpeta maestra), como cada caso lo requiera (comités estructuradores, evaluadores y sección de facturación) observando las normas de archivo y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual. 5. Verificar en coordinación con el comité técnico y jurídico, la información económica contenida en los planes de necesidades en coordinación con la sección de planes, previo inicio del proceso precontractual. 6. Realizar los eventos de cotización de cada uno de los procesos asignados a través de la plataforma SECOPII y demás medios electrónicos disponibles, realizando las respectiva gestión y coordinación con la sección de planes. 7. Participar en los comités estructuradores y evaluadores de los procesos contractuales que realiza la unidad. 8. Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos correspondientes a los procesos de Bienes, Servicios y Prestadores de Servicios que adelanta la unidad; dando cumplimiento a la normatividad en materia contractual y demás directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional. 9. Emitir todos los conceptos y evaluaciones propios de su competencia, que correspondan a las etapas precontractual y contractual, garantizando el correcto proceso de contratación, en concordancia con la normatividad vigente. 10. Asesorar y participar en la estructuración y elaboración de los pliegos de condiciones y/o invitaciones en la parte económica, financiera y presupuestal de los procesos que le sean asignados. 11. Prestar asesoría en los procesos que desarrolla la unidad para la adquisición de bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). 12. Asesorar y emitir conceptos económicos con relación a las diferentes modificaciones de las que sean sujeto los contratos adelantados por la unidad. (adiciones, prorrogas, reducciones, cesiones, terminaciones anticipadas, entre otros). 13. Emitir conceptos económicos que se requieran en los debidos procesos que surjan durante la ejecución de los contratos, aplicando la normatividad vigente. 14. Asesorar, revisar y validar la razonabilidad de los aspectos económicos y financieros del proceso de liquidación adelantados por la unidad, además emitir los diferentes certificados de los contratos. 15. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y tramite de pago. 16. Realizar y gestionar toda la documentación, producto de sus obligaciones, empleando el correcto uso del sistema de gestión documental, observando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad del expediente contractual (carpeta maestra) de acuerdo a la normatividad existente. 17. Asesorar en la elaboración de las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos, tutelas que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la unidad y que tengan relación con los estudios económicos o financieros soporte de los procedimientos contractuales. 18. Participar en la revisión de los expedientes contractuales, según lo requiera la unidad, para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o

CENACPER

<table>
<tr>
<td></td>
<td>entes de control.
19. Realizar capacitaciones con el fin de difundir normatividad, procedimientos estandarizados, actualizaciones y otras que se demanden según su competencia.
20. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No. 1. Elaborar y participar en todos los procesos atribuibles a las etapas precontractual, contractual y postcontractual, que adelante la unidad de acuerdo con la asignación que le sea impartida, en cumplimiento a las normas que regulan la contratación estatal en materia económica, financiera, presupuestal y tributaria.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>PLAN DE NECESIDADES</td><td>01</td><td>VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES DEL PROCESO FUNERARIOS</td></tr>
<tr><td>02</td><td>PLAN DE NECESIDADES</td><td>02</td><td>PRIMERA VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES DEL LEY 100</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

CENACPER

03	PLAN DE NECESIDADES	03	PRIMERA Y SEGUNDA VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES PLANES TURISTICOS
04	PLAN DE NECESIDADES	04	PRIMERA VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE TIQUETES

Obligación No. 2. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	006	PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 006-CENACPERSONAL-2026 CONTRATO NO. 042-114-CENACPERSONAL-2026 73 contrato SE SUBIO A LA PLATAFORMA SECOP LOS 73 CONTRATOS FIRMADOS CON ACTAS DE APROBACION DE LA POLIZA
02	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	093	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 093-CENACPERSONAL-2026 CONTRATO NO.115—537 AL 543 CENACPERSONAL-2026 8 contratos SE SUBIO A LA PLATAFORMA SECOP LOS 08 CONTRATOS FIRMADOS CON ACTAS DE APROBACION DE LA POLIZA
03	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	107	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 107-CENACPERSONAL-2026 CONTRATO NO.578 AL 580 CENACPERSONAL-2026 3 contrato SE SUBIO A LA PLATAFORMA SECOP LOS 3 CONTRATOS FIRMADOS CON ACTAS DE APROBACION DE LA POLIZA
04	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	109	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 109-CENACPERSONAL-2026 CONTRATO NO.582 CENACPERSONAL-2026 1 contratos SE SUBIO A LA PLATAFORMA SECOP EL CONTRATOS FIRMADO CON ACTAS DE APROBACION DE LA

CENACPER

			POLIZA
05	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	115	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 115-CENACPERSONAL-2026 CONTRATO NO. 585-CENACPERSONAL-2026 1 contrato SE SUBIO A LA PLATAFORMA SECOP EL CONTRATOS FIRMADO CON ACTAS DE APROBACION DE LA POLIZA

Obligación No. 3. Mantener actualizada, en coordinación con su dupla jurídica, la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales, observando las normas de archivo, formatos estandarizados y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	006	PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 006-CENACPERSONAL-2026 CONTRATO NO. 042-114-CENACPERSONAL-2026 73 contrato SE SUBIO A LA PLATAFORMA SECOP LOS 73 CONTRATOS FIRMADOS CON ACTAS DE APROBACION DE LA POLIZA
02	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	093	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 093-CENACPERSONAL-2026 CONTRATO NO.115—537 AL 543 CENACPERSONAL-2026 8 contratos SE SUBIO A LA PLATAFORMA SECOP LOS 08 CONTRATOS FIRMADOS CON ACTAS DE APROBACION DE LA POLIZA
03	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	107	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 107-CENACPERSONAL-2026 CONTRATO NO.578 AL 580 CENACPERSONAL-2026 3 contrato SE SUBIO A LA PLATAFORMA SECOP LOS 3 CONTRATOS FIRMADOS CON ACTAS DE APROBACION DE LA POLIZA
	PROCESO		CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 109-CENACPERSONAL-2026

CENACPER

04	CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	109	CONTRATO NO.582 CENACPERSONAL-2026 1 contratos SE SUBIO A LA PLATAFORMA SECOP EL CONTRATOS FIRMADO CON ACTAS DE APROBACION DE LA POLIZA
05	PROCESO CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	115	CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 115-CENACPERSONAL-2026 CONTRATO NO. 585-CENACPERSONAL-2026 1 contrato SE SUBIO A LA PLATAFORMA SECOP EL CONTRATOS FIRMADO CON ACTAS DE APROBACION DE LA POLIZA

Obligación No 5. Verificar en coordinación con el comité técnico y económico, la información jurídica contenida en los planes de necesidades y eventos de cotización, previo inicio del proceso precontractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PLAN DE NECESIDADES	01	VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES DEL PROCESO FUNERARIOS
02	PLAN DE NECESIDADES	02	PRIMERA VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES DEL LEY 100
03	PLAN DE NECESIDADES	03	PRIMERA Y SEGUNDA VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES PLANES TURISTICOS
04	PLAN DE NECESIDADES	04	PRIMERA VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE TIQUETES

Obligación No 06. Realizar los eventos de cotización de cada uno de los procesos asignados a través de la plataforma SECOPII y demás medios electrónicos disponibles, realizando las respectiva gestión y coordinación con la sección de planes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	EVENTO DE COTIZACION SECOP II	119-CENACPER-2026	SE PUBLICO EVENTO DE COTIZACION EN EL SECOP II FUNERARIOS

Obligación No. 8. Asesorar y participar en la elaboración de los estudios previos correspondientes a los procesos de Bienes, Servicios y Prestadores de Servicios que adelanta la unidad; dando cumplimiento a la normatividad en materia contractual (directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Defensa Nacional y el Ejército Nacional).

CENACPER

	<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>PLAN DE NECESIDADES</td><td>01</td><td>VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES DEL PROCESO FUNERARIOS</td></tr><tr><td>02</td><td>PLAN DE NECESIDADES</td><td>02</td><td>PRIMERA VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES DEL LEY 100</td></tr><tr><td>03</td><td>PLAN DE NECESIDADES</td><td>03</td><td>PRIMERA Y SEGUNDA VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES PLANES TURISTICOS</td></tr><tr><td>04</td><td>PLAN DE NECESIDADES</td><td>04</td><td>PRIMERA VERIFICACION DEL PLAN DE NECESIDADES DE TIQUETES</td></tr></table> **Obligación No 12** Asesorar y emitir conceptos económicos con relación a las diferentes modificaciones de las que sean sujeto los contratos adelantados por la unidad. (adiciones, prorrogas, reducciones, cesiones, terminaciones anticipadas, entre otros). <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>MODIFICATORIOI CONTRATO 567-2025</td><td>MODIFICATORIO 2</td><td>PRORROGA AL CONTRATO 567 2025 PLANES TURISTICOS.</td></tr></table> Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MARZO DE 2026**

FIRMA CONTRATISTA

POST FIRMA: DIANA LOPERA DAVILA
CC. 31.571.245
Contrato No. 010-CENACPERSONAL-2026

CENACPER